

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **ALEXANDRA PATRICIA HERNANDEZ ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1045750296, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ALEXANDRA PATRICIA HERNANDEZ ESTRADA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022


MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **JAIRO JUNIOR GUTIERREZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1046872484, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JAIRO JUNIOR GUTIERREZ ORTEGA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **HEYDI TATIANA ALFONSO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55224208, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **HEYDI TATIANA ALFONSO ACEVEDO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **ELKIN JAVIR MALDONADO DE LA HOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 72431106, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ELKIN JAVIR MALDONADO DE LA HOZ** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **DIANA MELINA ACUÑA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55303023, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **DIANA MELINA ACUÑA JIMENEZ** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022


MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **ZULYVETH CECILIA CORRALES NORIEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32853425, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ZULYVETH CECILIA CORRALES NORIEGA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **MARIA ELISA RODELO MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22667907, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MARIA ELISA RODELO MIRANDA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **MELISSA BEATRIZ CORMANE CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1047338064, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MELISSA BEATRIZ CORMANE CABALLERO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22429324, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022


MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **JAIME LUIS ARIAS FONSECA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 19768474, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JAIME LUIS ARIAS FONSECA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **ANDRES FELIPE LEDESMA JUNCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1140860493, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ANDRES FELIPE LEDESMA JUNCO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022


MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **MELISSA PATRICIA MOLINA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1140823208, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MELISSA PATRICIA MOLINA JIMENEZ** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **AMALIA MARIA ZULUAGA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32786783, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **AMALIA MARIA ZULUAGA VARGAS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022


MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Distrital de Barranquilla requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES”**

Igualmente se ha recibido la propuesta de **LINDA KATERINE PUNTES JULIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1143134246, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LINDA KATERINE PUNTES JULIO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación Barranquilla D.E.I.P, enero de 2022



MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla